

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8304** MEJORANA INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de Mejorana Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Capitán Haya, 23, en primera convocatoria, a las doce horas del día 24 de mayo de 2012 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de consejeros.

Quinto.- Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de auditores de cuentas.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

## Derechos de Asistencia y Representación

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades Capital).

## Derecho de Información

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los

administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Los accionistas también tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General de accionistas, así como cuentas anuales, informe de gestión e informes de los auditores de cuentas (artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

#### Nota

Se informa a los señores accionistas la previsión de que la Junta General sea celebrada en primera convocatoria. En cumplimiento de los artículos 173 de la Ley de Sociedades de Capital, y del artículo 13º de los Estatutos Sociales, los anuncios de convocatoria de la presente Junta General serán publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y, en la página Web [www.bmggestionactivos.com](http://www.bmggestionactivos.com) de la sociedad gestora Banco Madrid Gestión de Activos SGIIC Sociedad Anónima Unipersonal, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4.489, folio 02, hoja M- 74316, inscripción 1M, con fecha 14 de noviembre de 2011.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- Don Juan Antonio López Rodríguez, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

**ID: A120024002-1**